



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



Santa Tecla, 31 de agosto de 2016.

El Viceministerio de Transporte hace del conocimiento a la sociedad en general que a la fecha no existe Índice de Información Reservada. Por tal motivo, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, enuncia que esta información no es posible proporcionarla en virtud de no haberse generado.

Atentamente.

Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

